

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 Noviembre 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1298 de fecha 22 de Noviembre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

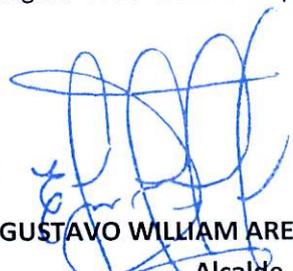
Que, el Municipio considera que los adultos mayores son uno de los grupos etéreos más importantes de la Comuna, por lo que se incentiva actividades recreativas para fortalecer y fomentar su auto cuidado

**DECRETO EXENTO N° 3238**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “ La Alborada en Bucalemu ”,** a desarrollarse el día 23 de Diciembre de 2017, en la localidad de Bucalemu.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /